



Acuerdo de 8 de Enero acordado en las Juntas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a
 ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta: Los Sr. D. Juan Fran. Gomez
 de Alacate y D. Alejo Montoya Alarces, Fran. Galera, Marcos
 Menarguez, Diego Canales, Pedro Jimenez Martin, D. Tor. Enrique,
 y Jose Ortega Negadores y Juan Maura Sr. Sindico Sr. Sindico
 duos q. al presente componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, Juntos
 y congregados como lo acostumbra en virtud de citacion q. intervinieron si lo hizo p.
 tratar sobre las cosas tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas Magestades
 bien y utilidad de este Ayuntamiento: Por el Sr. Presidente de municipio q. los Ex.ºs. forma
 dos para la cobranza de los derechos de Vin, Viage y Arrepe del consumo de esta Villa
 en el corriente año los havia devuelto el Sr. Intend.º apruando q. por falta de su
 mere. Substancia otros tantos pudiese en obsequio del publico desir el Ayuntamiento.º admi
 nistrar, o pagar libre la venta, cargando su cuota al Ayuntamiento.º Lo q. cada p.º los de
 mas otros de conformidad de todos acordaron: Que mediante i.º q. en este Pueblo donde tiene
 su Comunal de su Administrado de otros tantos de Vin y Arrepe de cuenta de esta
 Corporacion, satisfaciendo sus cuotas a la Hacienda Nacional con toda puntualidad, ven
 diendo los generos a los precios regulares, y equitativos, de lo luego se haga lo mismo en
 el presente año segun y como se ha executado en el proximo, p.º q. de este modo se satisfa
 ga a la Hacienda Nacional sus respectivas cuotas, despachando los generos en los terminos
 q. hay de la manera q. ha sido costumbre: Asi mismo acuerda con otros Sr.ºs. el nombrar como ofi
 cial nombraron para cobrador de todas las contribuciones y otros pertenecientes a esta
 Villa tanto de propios como de Arrendos, a Juan Galera Regidor primero de este Ayun
 tam.º persona de toda confianza y de responsabilidad, quien percibirá la retribucion conve
 nida por el.º ordenes e Instrucciones como tal cobrador, abonando a los concejales
 la parte q. le corresponde segun esta prevenido. Del mismo modo acordaron otros Sr.ºs.

[Handwritten signature]

